

ACUERDO:

«Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 1998, para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, y habiéndose acordado la reanudación de las actuaciones para continuar con la celebración de la plaza de Sargento, y

RESULTANDO que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2000, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día 17 de enero de 2001, se resuelve suspender cautelarmente la prueba de Sargento de la Policía Local convocada hasta en tanto se emitan los informes solicitados al Consejo Jurídico de la Región de Murcia y a la Dirección General de Enseñanza Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Educación, para que determinen si los títulos presentados por los opositores están homologados con los exigidos en las bases de la oposición de dicha plaza, por estas entidades se emiten los informes en el sentido que consta en el expediente.

A la vista de documentación obrante en las actuaciones, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la lista de opositores admitidos y excluidos a las pruebas meritadas que son las siguientes:

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre; D.N.I.:
Pastor Rubio, Francisco; 22.914.850 L.

EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre; D.N.I.; causas:
Marín Abellán, Pedro Antonio; 22.470.413 B; no tener la titulación exigida.
Valverde Pujante, Pedro; 27.468.640 Q; no tener la titulación exigida.

SEGUNDO.- La valoración de los méritos alegados tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2001, a las 10 horas, en el Salón de Plenos Municipal.

TERCERO.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 9 de noviembre de 2001, a las 10 horas, en el Salón de Plenos Municipal, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

CUARTO.-La composición del Tribunal será la publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día 22 de noviembre de 2000. Dado el fallecimiento del señor Concejal Delegado de Policía, don Aquilino Gómez Hernández, se designa como suplente del Presidente a don Juan Garnés Bermúdez».

En San Pedro del Pinatar, 24 de septiembre de 2001.—
El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

10478 Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal sobre Instalación de Antenas de Telecomunicaciones.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2001, la Ordenanza Municipal sobre Instalación de Antenas de Telecomunicaciones, se expone al público por 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales los interesados, podrán proceder a su examen y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 LBRL.

Santomera a 28 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

10731 Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, expediente número 6/2001, modificación número 57.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11-10-2001, aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (expediente número 6/2001, modificación número 57), se hace público, por espacio de un mes, que se iniciará el siguiente día hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, podrán ser examinados los documentos y planos del referido expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, así como alternativas y sugerencias.

Torre Pacheco, 17 de octubre de 2001.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Torre Pacheco

10749 Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial número 2 de Torre Pacheco.

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 03-10-2001, ha sido definitivamente aprobado el proyecto de urbanización correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial número 2, de Torre Pacheco, denominado «El Molino», promovido por la mercantil Suelos el Molino, S.L., y redactado por el Arquitecto don Miguel Botella Jiménez.

Contra la presente resolución, que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contado a partir de la recepción de